



San Miguel de Tucumán,

10 6 MAR 2023

Expte. n°: 52760/ 2022

VISTO:

La solicitud de prórroga de la Bioq. María Fernanda Medina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°0034-2018 se designó a la Bioq. María Fernanda Medina en el cargo en cuestión a partir del 09/03/2018 y hasta el 08/03/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Bioq. María Fernanda Medina, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Biología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 09/03/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;


Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


R E S U E L V E:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Bioq. María Fernanda Medina, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** a la Bioq. María Fernanda Medina, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **09/03/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años.
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)-Cumplido pase a tratamiento de la Comisión de Enseñanza y Disciplina para la conformación de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: **0057 2023**


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARÍA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILDA LEONOR ARDIZES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN